

ANEXO 3

INSTRUMENTAL LEGAL / ADMINISTRATIVO DEL LLAMADO A LICITACION

Monte Vera, 13 de Septiembre de 2.021.

R E S O L U C I O N N.º: 1.440/2.021

VISTO

La Ordenanza N° 2.165/2.021 de la Comuna de Monte Vera, por la que se autorizó al Sr Presidente de la Comisión Comunal de Monte Vera a suscribir el Convenio de Préstamo con el gobierno de la provincia de Santa Fe y la posterior aprobación dada por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), de la documentación para la Adquisición de materiales para ejecutar el proyecto “Adquisición de Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Datos para la Prestación de Servicios Públicos Comunes y Obras de Arquitectura Complementarias”.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto “Adquisición de Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Datos para la Prestación de Servicios Públicos Comunes y Obras de Arquitectura Complementarias” y conformar la comisión de preadjudicación que evalúe la oferta más conveniente a los intereses del MM/CC en el marco del Programa.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE MONTE VERA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y REPRESENTADA POR SU TITULAR, el Sr. PALLERO LUIS ALBERTO SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

I.- Llamar a Licitación Pública Nacional N.º 12/2021 para la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto “Adquisición de Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Datos para la Prestación de Servicios Públicos Comunes y Obras de Arquitectura Complementarias”, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación.

II.- El llamado a la Licitación Pública Nacional N.º 12/2021 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 29 de Septiembre de 2.021, con cierre de aceptación de ofertas a las 08:30 Hs y con apertura de ofertas a las 09:00 Hs. en las oficinas de la Comuna de Monte Vera - calle Av. San Martín N.º 6190 de la localidad de Monte Vera.

III. Confórmase una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N.º 12/2021 siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a este Municipio la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a sus intereses.

IV.- Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.:

1. Representante del área jurídica: Dr. Dante Daniel Vega.
2. Representante del área contable: CPN Héctor Rubén Barducco.
3. Representante del área técnica: M.M.O Sergio Dario Paye.

V.- Regístrese, Publíquese, Elévese una copia al PROMUDI, y Archívese.

13 de Septiembre de 2.021.